

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos. RAD: 11001311001320150095700

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora ESMERALDA MORENO RENDÓN, progenitora de los alimentarios JUAN FELIPE y DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MORENO, donde afirma que el padre, señor ELMER ORLANDO JARAMILLO CASTRILLON, se encuentra pensionado de la Policía Nacional, se Dispone:

Comunicar a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, para que continúe con el descuento ordenado mediante sentencia de fecha 21 de junio de 2016, para contribuir con los alimentos de JUAN FELIPE y DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MORENO, y a cargo del padre señor ELMER ORLANDO JARAMILLO CASTRILLON, suma equivalente al 30% de la asignación pensional y el 30% de las mesadas adicionales de junio y diciembre de cada año.

Dineros que el Pagador deberá poner a disposición de este proceso dentro de los primeros cinco (5) días en que se causen a través del Banco Agrario de Colombia, Cuenta de Depósitos Judiciales No. 110012033013. Ofíciase

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0169

HOY: 11 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA